



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0037743/2015

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Gustavo A. Sorá** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular simple interino que desempeña en esta Facultad, desde el 15 de Agosto al 01 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de presentar un trabajo en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Históricas (International Committee of Historical Sciences), organizado por la Society for the History of Authorship, Reading and Printing, en Jinan, China;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora de la Licenciatura en Antropología toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Sorá se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino en la cátedra "Teoría Antropológica II", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor **GUSTAVO ALEJANDRO SORÁ**, legajo 46930, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino de la cátedra "Teoría Antropológica II", de la Licenciatura en Antropología, desde el 15 de Agosto y hasta el 01 de Septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 28 AGO 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1140
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES